

## **Las mujeres hoy en los ámbitos de decisión e influencia.**

*Sin la participación activa de la mujer y la incorporación del punto de vista de la mujer a todos los niveles del proceso de adopción de decisiones no se podrán conseguir los objetivos de igualdad, desarrollo y paz.*  
Del Programa de Acción de Beijing, NNUU

Cuando se habla de las mujeres y el poder siempre hay en el ambiente dos preguntas generales que rodean la cuestión. La primera es qué consecuencias tiene para ellas el hecho de que, como grupo social no tengan el mismo acceso al poder que los hombres, también como grupo social. La segunda pregunta es la cuestión de qué consecuencias tendría que lo tuviéramos, es decir si lo ejercemos de forma diferente. Merece la pena analizar las dos preguntas de forma separada, para poder orientar mejor algunas posibles propuestas de actuación en este ámbito

### **1. Realmente, ¿importa tanto?**

Cuando nos acercamos a textos de políticas públicas para la equidad de género<sup>1</sup>, y llegamos al apartado sobre mujeres en la toma de decisión, a menudo da la impresión de que estamos ante medidas que sí, son irrenunciables, pero que no tienen el alcance o la relevancia de otras, como por ejemplo las que tienen que ver con salud o con educación. Son medidas como “promover la presencia femenina en todos los órganos ejecutivos del gobierno”, “dar formación específica a las mujeres en esas posiciones”, “facilitar los horarios en las instituciones públicas de toma de decisión”. “promover el asociacionismo de mujeres”. Diríamos que afectan a un número reducido de mujeres; en general tenemos la impresión de que les falta algo e intuitivamente pensamos que hay que darles más substancia. Pero es difícil saber qué o cómo.

Además, cuando leemos las estadísticas oficiales sobre las mujeres en los lugares de responsabilidad, tenemos la sensación de que a menudo son una información poco útil para hacernos una idea de la situación general de las mujeres en un país. Las estadísticas sobre mujeres en puestos de toma de decisión son muy importantes de por sí, pero parecen indicadores muy limitados para aproximarnos a la situación del común de las mujeres (ver imagen) Algunos ejemplos: Están extraídos del informe 2010 de las Naciones Unidas, sobre la situación de las mujeres en el mundo. Específicamente del apartado sobre poder y toma de decisión. (ver imagen 2)

Sin embargo, la intuición de que los indicadores sobre las mujeres y el poder son prácticamente irrelevantes para conocer la situación de la equidad de género en un determinado contexto es falsa. Si la desigualdad es el “qué”, la carencia de poder es el “por qué”. La dificultad del acceso a la toma de decisiones es lo que explica que las cosas estén como están. Así pues, el desajuste no está entre *poder* y *desigualdad*. El desajuste está entre el *poder* y el objeto de análisis o interención de las políticas públicas.

En la conferencia anterior hemos visto cómo el poder político se ha ido considerando progresivamente de forma más tecnocrática, vaciando el conflicto social real en el acceso y la permanencia en los lugares de decisión, gracias al ejemplo del estudio de Emanuela Lombardo y Petra Meier.

En estrecha relación con esta tecnocratización se produce una concepción demasiado limitada del poder mismo. Hay dos direcciones de *adelgazamiento* de la esfera de lo político (o sea, de la esfera que consideramos pertinente para analizar e intervenir sobre los “procesos de toma de decisión” y su desigualdad de género). La primera es la de un reduccionismo en sentido vertical: tendemos a menospreciar el poder en sus manifestaciones que se producen en un nivel más cotidiano, y utilizar indicadores sólo de las cumbres de la pirámide, por decirlo así. La segunda es un reduccionismo en sentido horizontal: esto es: nos fijamos solamente en una pequeña porción del poder real: el poder socio-político, alcanzando a ver sólo una pequeña parte del panorama de las mujeres en la toma de decisión e influencia.

### ***Reduccionismo en sentido vertical***

En relación al primer tipo de reduccionismo, hemos dicho que nos fijamos en la cúspide de la pirámide. Pero el poder ya no tiene sólo esa forma de pirámide. Aunque es absurdo negar que el poder sigue funcionando en muchas dimensiones en forma de pirámide, lo cierto es que estamos en una sociedad compleja, donde unas dimensiones y otras se superponen, y por lo tanto hay focos de poder en distintos puntos de la red social, aunque esos focos continúan estableciendo a determinados grupos sociales como grupos privilegiados y a otros como grupos subordinados. Pero hay una gran multiplicidad de actores involucrados en que una jerarquía social determinada funciona,

esa jerarquía es la que condiciona a nuestra vida cotidiana, y que debería ser tomada en más consideración en toda su complejidad.

Es evidente que tomar sólo la cumbre de la pirámide tiene ciertas ventajas. En primer lugar, (1) es más fácil de medir: los indicadores son menos polémicos, y sabemos que proponer indicadores con perspectiva de género cuesta “sangre, sudor y lágrimas”. También (2) es más fácil y barato proponer políticas públicas al respecto y además (3) evidencian siempre un “gap de género” notable (o mejor dicho, escandaloso) que permite dar un toque de atención muy efectivo a una población poco sensibilizada. Algunos ejemplos. ([ver imagen](#))

Es muy importante denunciar que en las élites de la toma de decisión la igualdad cuesta mucho más que en los niveles más bajos. Ese es un fenómeno característico del sistema de género y es muy significativo. Pero ese fenómeno no nos permite, por sí sólo, medir el grado de control masculino del poder. Y cuando pretendemos dar ese significado a estas estadísticas chocamos con fenómenos de difícil comprensión. Algunos ejemplos ([ver imagen](#)). Cuando utilizamos las mujeres ministras o alcaldesas como indicador para evaluar la femilización del poder en la sociedad, estamos utilizando un indicador muy parcial, y además con problemas de significatividad. Es decir, corremos el riesgo de que si de un día para otro tenemos un consejo de ministros y ministras paritario (tal y como ha sucedido en este país), o una región con un número inusitado de alcaldesas, creamos que el problema del poder, y por tanto el problema de la equidad de género (puesto que hemos dicho que están correlacionados) está resuelto. Quiero explicarme bien al respecto: un consejo ejecutivo paritario es un gran logro: tiene una función enormemente simbólica (siempre y cuando no se renuncie a él en el momento en que las cosas se ponen feas y hay que hacer política “seria”, por supuesto), y muy posiblemente tiene un impacto sobre la propia dinámica de este organismo. Pero que el hecho de tener un consejo ejecutivo paritario no nos hace pasar de ser un país a la cola de los países europeos en relación al acceso a la toma de decisión, a ser uno de los más avanzados ([ver imagen](#)). Y si la falta de mujeres en la “cúspide de la pirámide” era el elemento principal de denuncia de la desigualdad de género en el poder, entonces nos quedaremos sin argumentos.

En el ámbito político, a pesar de que la ley obliga a formar listas paritarias en una relación de un 40/60 de cada sexo en tramos de cinco nombres<sup>ii</sup>, la paridad no ha llegado a las instituciones. El Congreso de los Diputados cuenta con un 64% de hombres y un 36% de mujeres, sobrepasando sólo por la mínima lo que se considera masa crítica de representación de un grupo social. Esa proporción cae, como sabemos, para las elecciones locales, donde no son 350, sino 66115 escaños electos, repartidos por todo el territorio. Aquí los hombres representan un 69,5% del total.

Mirando no sólo la cumbre de la pirámide, sino la realidad más descentralizada, nos hacemos una idea más adecuada de la situación actual ¿Qué indicadores nos ayudarían a completar la fotografía? La ratio concejales/concejales, que ya conocemos, la ratio hombres/mujeres afiliadas a partidos, o que están en los organismos de decisión, la ratio de hombres/mujeres en puestos intermedios de estas organizaciones, la ratio jueces/juezas, la ratio hombres/mujeres en los consejos asociativos consultivos de las administraciones, cuáles son las entidades participantes en los procesos de concertación de políticas públicas (por ejemplo: si pesan más los sindicatos que las ampas), el sexo de las personas “exepertos/as” consultoras en la elaboración de las políticas públicas. A nivel local: el sexo de las personas con puestos de libre designación remunerados contra aquellas que no tienen el cargo remunerado, el nivel de voto de hombres y mujeres, el nivel de expresión pública de preferencias sociopolíticas. Estas son algunas sugerencias sobre las cuales podríamos pensar de cara a completar la fotografía sobre el poder político-institucional. En la mayoría de estos indicadores puede que las mujeres están más representadas que por ejemplo el índice de alcaldesas/alcaldes, pero no nos hagamos falsas expectativas: en los espacios colectivos la presencia de mujeres sigue siendo menor al 30-35% considerado como la “masa crítica” necesaria para poder expresar una punto de vista propio que no esté anulado por el peso de la mayoría. La política social e institucional continúa fuertemente masculinizada.

### ***Reduccionismo en sentido horizontal***

Por otro lado debemos tener presente que el el poder político- institucional es el más visible, es el que rinde cuentas democráticamente y, en consecuencia aquél en que se ha intervenido con más decisión. Lo cual es lógico, puesto que se trata de poder democráticamente regulado. Me refiero al poder en partidos políticos instituciones

públicas legislativas o ejecutivas, y en menor grado asociaciones sociales y poder judicial. Pero como sabemos, estamos en un mundo complejo, y en este contexto confundir poder con poder político es un error grave y también lo es no reconocer las interdependencias entre el poder político y los poderes económicos y de la información y el conocimiento. En este sentido, la actual crisis económica nos está dando una lección sobre dónde está en realidad el poder. Es irónico comprobar cómo los altos niveles de mejora en la UE15 por lo que respecta a la representación femenina en los lugares institucionales de decisión de ámbito nacional, parezca acompañada por una menor capacidad de estas instituciones para el ejercicio de poder. Para muestra, el caso de las políticas socioeconómicas para hacer frente a la crisis: la pérdida de soberanía de la política económica (y por tanto social) del gobierno o el parlamento español (con, respectivamente, un 46,6% y un 36,5% de mujeres respectivamente), no a favor del Parlamento Europeo (organismo electo directamente por la ciudadanía y con un 35,1% de mujeres en sus filas), sino de la Comisión (34,6%), y específicamente en el caso que nos ocupa, del Eurogrupo, que es un organismo que agrupa a los ministros de economía y finanzas de la zona euro (16 miembros, 2 mujeres), más el comisionado para la política económica y monetaria, y el representante del Banco Central Europeo. Nótese que no hay representantes de políticas sociales en este organismo a pesar de que la contención del déficit va estrechamente ligada a las políticas “socioculturales” ([ver imagen](#)). Y, que tiene un 10% de mujeres (2 sobre 20).

Es necesario señalar que el ámbito económico sí es, aunque de forma muy escasa, objeto de atención del informe 2010 de la Naciones Unidas sobre la situación de las mujeres en la toma de decisiones. ([ver imagen](#)) Pero es difícil lograr información sobre la desigualdad de género en el poder económico. Pero algunos datos nos proporcionan una idea intuitiva de *la magnitud de la tragedia*. Según el Instituto de la Mujer<sup>iii</sup> En el ámbito económico El 97,2% de los directivos de las empresas del IBEX-35 eran hombres, y en los consejos de dirección lo eran un 89,9%. El porcentaje de mujeres en la dirección ejecutiva de las empresas no llega al 7% de mujeres.

En Catalunya, el 6,4% de mujeres catalanas ocupadas son directivas, frente el 9,4% de los hombres ocupados<sup>iv</sup>. El Consejo de Gobierno del Banco de España tiene un 82% de

hombres en sus filas. Los sindicatos cuentan en sus comités federales son un 23% (CCOO) y un 27% de mujeres (UGT). La ejecutiva federal de la UGT, que cuenta con un un 46% de mujeres, representa la excepción positiva sobre el poder en el ámbito sindical, mientras que CCOO cuenta solo con un 29% de mujeres en ese órgano.

Pero, tal y como he propuesto antes, bajemos a la cotidianidad para acercarnos al conjunto de la foto de la falta de poder económico: el total sindicadas es el 17,5% en relación a las asalariadas frente al 22% en relación al total de asalariados, es decir, casi un 30% menos<sup>v</sup>. Más de la mitad de las mujeres pensionistas en España, el 51,38 %, lo son por un derecho derivado, la mayoría por viudedad<sup>vi</sup>. Otro indicador útil sería es la propiedad del coche y de la casa, de los que sin embargo no disponemos. En un país cuyo modelo de desarrollo económico y territorial se ha basado en la propiedad inmobiliaria y las infraestructuras para el coche privado, para bien o para mal (es decir:para mal), la propiedad del coche y la casa se pueden considerar indicadores que nos aproximan a la idea de quién puede tomar decisiones por la unidad familiar.

Fue muy comentada la fotografía del Consejo Empresarial para la Competitividad (el lobby –grupo de presión- de las 17 mayores grandes corporaciones empresariales españolas constituido para aportar ideas que impulsen la competitividad y el crecimiento de la economía española y mejoren su imagen y credibilidad internacional) ([ver imagen](#)). En él, hay 18 hombres y ninguna mujer. Este lobby ha obtenido una atención del gobierno económico que no conocemos que haya tenido la red para la autonomía personal, por ejemplo. No es una novedad decir que las empresas privadas y la economía financiera es, a todas luces, un ámbito de poder que debería tener un grado mayor de democratización y rendición de cuentas. Pero, lo que hay que reivindicar es que una mayor democratización va estrechamente ligada a una mayor feminización, y por tanto a una mayor equidad de género. En este sentido existe una iniciativa muy interesante, impulsada por la Fundación Isonomía que reclama que se cumpla el artículo 54 de la Ley de Igualdad<sup>vii</sup>, que dice que todos los organismos con participación pública deben tener un mínimo de un 40% de mujeres en sus filas, para el caso de la recapitalización de las cajas. Esta recapitalización va asociado al nombramiento por parte de un organismo público, el Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria, de representantes en sus órganos de administración. La iniciativa pide que nombre un 60% de mujeres, puesto que esos organismos están exageradamente masculinizados.

Hay una tercera esfera de poder que está infravalorada, que es la de los medios de comunicación. Las feministas han generado mucho conocimiento sobre cómo los estereotipos y la invisibilidad son factores causantes de la desigualdad de género. Como apuntó Nancy Fraser, una conocida teórica feminista, hay dos dimensiones de la justicia: la redistribución (económica) y el reconocimiento (simbólico y cultural). La injusticia siempre será abordada a medias si sólo atendemos a una de estas dos dimensiones. La invisibilidad y los estereotipos están fuertemente relacionados con la ausencia de mujeres que tengan voz pública. [\(ver imagen\)](#). Esa voz, que antes situábamos en los libros de texto y la cultura, hoy está todavía ahí. Y con más peso político que nunca. Vivimos en la sociedad de del conocimiento: el contexto en el que la información ha adquirido mucho más peso en la configuración de la economía y por tanto en la estructura social. Por lo tanto, hay que observar con especial atención la creación de información y conocimiento (particularmente en el ámbito académico y de la investigación) y, sobre todo, a su transmisión a través de los medios de comunicación (los de masas, y ahora también los asociados a las nuevas tecnologías).

Pero no sólo se trata de la reproducción de roles e imágenes estereotipadas de mujeres que contribuyen a su subordinación social. Recientemente diversos estudios de políticas públicas y de movimientos sociales hacen referencia a los marcos de discurso o de las políticas. Estos enfoques metodológicos insisten en que, antes de la toma de decisiones concretas en un determinado conflicto político, existe una definición común de cuál es el terreno de juego: cómo se formula el problema, quienes son los actores sociales implicados, etc. En síntesis, qué entra dentro de la categoría de problema o conflicto político y qué no es siquiera visible. En el caso de las políticas de género, y siguiendo de nuevo los análisis del proyecto Quing, el hecho de que el marco de políticas esté centrado en las “carencias “ femeninas, sin considerar el otro lado de la moneda, esto es, “los privilegios masculinos”, nos sitúa ante un terreno de juego de las políticas públicas en los que las soluciones resultan insuficientes y sesgadas. Puesto que el problema es la “falta de mujeres en los puestos de decisión” y nada se dice sobre el hecho de que esos puestos están ocupados por hombre, las políticas se dirigen a facilitar la incorporación de las mujeres en los lugares de decisión, pero no a incentivar a los hombres para que los abandonen. Y esto es extrapolable a todos los fenómenos políticos

donde hay una negociación, es decir donde hay poder en funcionamiento. El papel de la llamada “opinión pública” en el establecimiento de dichos marcos es crucial. Y el papel de los medios de comunicación en la configuración de la opinión pública, es crucial también. Sin embargo, hay una bajísima rendición de cuentas y democratización en los medios de comunicación. Y también una baja feminización. Este hecho, sin embargo parece que está “fuera de la agenda” de las instituciones públicas que quieren intervenir sobre la falta de poder de las mujeres.

¿Quiénes generan el conocimiento? Digamos que el mundo académico y de la investigación. En el mismo, como sabemos hay una marcada segmentación tanto horizontal como vertical. Estudios como el de Marta Lois, Isabel Diz y Alba Alonso nos aproximan a una realidad en la que las mujeres representan un 6,5% de vicerrectores, mientras que el liderazgo femenino de grupos y proyectos de investigación es inferior a un tercio del total<sup>viii</sup> (ver imagen). El informe de las Naciones Unidas únicamente se aproxima a los y las directoras de información estadística pública que es otro foco de creación de información muy relevante, y señala una notable masculinidad en esas posiciones. Así pues, la generación de información es (muy someramente) tratada por el informe sobre la situación de las mujeres en el mundo. Sin embargo, éste no dice nada sobre la transmisión de información y el conocimiento.

¿Quiénes transmiten –esto es, seleccionan y dan sentido a- dicho conocimiento? En gran parte, los medios de comunicación. El ámbito mediático es, con mucho, más escurridizo por lo que respecta a la rendición de cuentas. Las compilaciones de datos en este ámbito son prácticamente inaccesibles y quizás inexistentes. En Cataluña puedo apuntar que el Consejo de Gobierno de la Corporación Catalana de Medios Audiovisuales cuenta con un 25% de mujeres y el Consejo Audiovisual de Catalunya cuenta con un 20% de mujeres. Pero estos organismos cuentan con un grado de control democrático. En relación a los grandes grupos de comunicación que actúan en España, sus consejos de administración de los grandes grupos de comunicación tenían a principios de esta década, entre un 0% de mujeres (Recoletos y Grupo Zeta), un 6% de Sogecable, y el 25% de Vocento; mientras que los equipos directivos de los diarios había en ese mismo momento un aplastante dominio masculino (La Vanguardia: 83% de hombres, El País 90%, el Mundo 94%)<sup>ix</sup>. En Catalunya, la dirección de programas en la televisión es



ejercida por hombres en un 88%, y en la radio un 90%<sup>x</sup>. Las nuevas tecnologías de la información y la comunicación representan un ámbito ambivalente para la participación femenina. Aunque sin duda hay indicios de que representa una ventana de oportunidad, la reciente declaración pública de la vicepresidenta de Wikimedia (la fundación promotora y gestora de Wikipedia) en la que expresaba su preocupación por la participación femenina en la creación de contenidos es en esta enciclopedia on-line (que es todavía menor que en los medios de comunicación tradicionales) ha abierto un periodo de debate público y académico al respecto, en el que es pronto para sacar conclusiones.

El conjunto de datos que os he presentado no pretende ser exhaustivo, sino solamente aportar ciertas intuiciones en el tema que nos ocupa. La primera es que, a pesar de todo, la esfera político-social es la única en la que nos encontramos en los márgenes de es 30/35% de presencia femenina que se considera masa crítica. Eso debería de permitirnos sacar ciertas conclusiones sobre el poder de las mujeres (dadas las múltiples interdependencias entre distintos ámbitos de poder) y sobre la orientación de las políticas a este respecto. La aproximación tentativa a los ámbitos económico y de la información tiene un propósito: recalcar que si tuviéramos una foto más completa del de los ámbitos de poder, y si además cubriéramos no sólo las cumbres de esos poderes, sino el conjunto de cada uno de estos subsistemas, la imagen de las mujeres en la toma de decisión empezaría a ser consistente con la foto de la desigualdad de las mujeres. Esa ampliación de nuestra perspectiva es, por tanto, una tarea básica para poder hacer políticas públicas efectivas en este ámbito.

## **2. ¿Es el ejercicio de poder femenino diferente del masculino?**

La compleja respuesta a esta segunda pregunta no condiciona la respuesta a la cuestión de si deberían acceder más mujeres al poder, ya que, de los cuatro argumentos sobre la presencia de mujeres en los espacios de decisión que hemos comentado en la hora anterior, el primero es inapelable: alguna cosa va mal en una sociedad donde las decisiones significativas para la población están sistemáticamente fuera del alcance de una parte de la misma.

Por otro lado, predecir como sería un gobierno donde participaran hombres y mujeres en pie de igualdad, y donde las normas explícitas e implícitas patriarcales no existieran es un ejercicio imposible. Aún así, hay estudios que afirman que una mayor participación de las mujeres en los partidos y las instituciones revierte en la inclusión de la igualdad de género en las agendas políticas (temas como la violencia de género, los derechos sexuales y reproductivos, derechos vinculados al trabajo o a la participación política) xi. Este tipo de estudios apoyarían la hipótesis de que las mujeres tienen intereses que les son propios, y diferentes –sino contradictorios- de los de los hombres.

La cuestión de si existe una agenda política diferente y, sobre todo, unas formas de hacer política distintas es bastante más compleja. A nivel sociológico existen pequeñas diferencias de género en relación a los valores políticos, y algunas diferencias más significativas por lo que respecta a cómo participan mujeres y hombres. En relación a la participación política, hay un menor interés por la política por parte de las mujeres. Este hecho indicaría que las mujeres viven (en mayor medida que los hombres) la política como una cosa alejada de sus preocupaciones y en la que su capacidad de incidencia es escasa<sup>xii</sup>.

Esta distancia entre la política y las mujeres puede ser estudiada como un indicador de ciertas carencias de la democracia política como tal y como se desarrolla hoy. La disminución de esta distancia pasaría por abrir la agenda política y los procesos decisivos a las preocupaciones e inclinaciones participativas femeninas. Pero esa regeneración implica una incorporación en los lugares de decisión de mujeres con conciencia de que la estandarización de los estilos en el ejercicio viene de poder empobrece el valor añadido que el capital humano femenino puede aportar a la mejora de las organizaciones. En ese sentido, un estudio realizado por el programa CIP-ICPS con diversas líderes municipales catalanas se aproximaba a una idea de un liderazgo en femenino” con elementos como “querer el poder para transformar” también a “trabajar más en redes y menos en jerarquías”, “buscar consensos”, “utilizar la empatía y la inteligencia emocional, valorar por encima de todo el rigor, la credibilidad y la coherencia”. Y también “trasladar los valores y motivaciones que las mujeres ya trabajan dentro de esos movimientos sociales y organizaciones feministas en la política formal”. Se apuntaba el hecho de que ser mujer es necesario, pero no suficiente para

incorporar esos valores, que en buena parte son ajenos al ejercicio del poder político hoy. Así mismo se apuntaba que empieza a haber algunos hombres que lideran en femenino (es decir que se alejan de la forma tradicional masculina de hacer política) xiii. Este hecho es enriquecedor no sólo por la política sino para el conjunto de la sociedad e indiva que los valores y estilos tradicionalmente atribuidos a las mujeres empiezan a tener autoridad y que, en definitiva, el poder no es tan inmodificable como podríamos pensar.

En cualquier caso, el momento de inestabilidad institucional que supone el acceso generalizado de un grupo social previamente excluido de la toma de decisiones, es previsiblemente una oportunidad para la revisión de todas aquellas lógicas que se suponían naturales y que se delatan como inercias generadas a favor de una jerarquización social determinada. Es esa oportunidad, para un orden social más justo, la que debemos reclamar.

---

<sup>i</sup> Me refiero a leyes y planes para el mainstreaming de género, la igualdad de oportunidades o la promoción de la mujer.

<sup>ii</sup> Ver LEY ORGÁNICA 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres a [http://www.boe.es/aeboe/consultas/bases\\_datos/doc.php?id=BOE-A-2007-6115](http://www.boe.es/aeboe/consultas/bases_datos/doc.php?id=BOE-A-2007-6115)

<sup>iii</sup> Ver [www.inmujer.migualdad.es/mujer/mujeres/cifras/poder/poder\\_economico.htm](http://www.inmujer.migualdad.es/mujer/mujeres/cifras/poder/poder_economico.htm)

<sup>iv</sup> Fuente: Consell Superior de Cambres de Comerç, any 2000

<sup>v</sup> Fuente: Holm-Detlev Köhler Y José Pablo Calleja “Los determinantes de la afiliación sindical en España” en *Informe del Observatorio Confederal de Afiliación*, n2 Febrero 2011. Fundación Primero de Mayo

<sup>vi</sup> Manifiesto: Manifiesto por la Igualdad de Género en el sistema de pensiones. Enero 2011. En <http://singenerodedudas.com/economiafeminista/1376/manifiesto-por-la-igualdad-de-genero-en-el-sistema-de-pensiones>

<sup>vii</sup> Literalmente: “Artículo 54. Designación de representantes de la Administración General del Estado. La Administración General del Estado y los organismos públicos vinculados o dependientes de ella designarán a sus representantes en órganos colegiados, comités de personas expertas o comités consultivos, nacionales o internacionales, de acuerdo con el principio de presencia equilibrada de mujeres y hombres, salvo por razones fundadas y objetivas, debidamente motivadas. Asimismo, la Administración General del Estado y los organismos públicos vinculados o dependientes de ella observarán el principio de presencia equilibrada en los nombramientos que le corresponda efectuar en los consejos de administración de las empresas en cuyo capital participe”

<sup>viii</sup> Alba Alonso, Isabel Diz and Mata Lois. “Is Gender Mainstreaming helping women scientists? Evidences from research policies in Spain”. Paper presentado en la Second European Conference on Politics and Gender, Budapest, 2011.

<sup>ix</sup> verThemis (2007) *Las mujeres y la toma de decisión en diversos ámbitos públicos y privados*. Disponible en [www.mujeresjuristasthemis.org/inforthemis07\\_3.pdf](http://www.mujeresjuristasthemis.org/inforthemis07_3.pdf)

<sup>x</sup> Fuentes: Institut Català de les Dones y Comas, Dolors *Medios de comunicación, mujeres, políticas*. Conferència a FLACSO Ecuador, 2008

<sup>xi</sup> Por ejemplo: Tremblay, M: Do female MPs substantively represent women? *Canadian Journal of Political Science*, 1998; Norris, Pippa: The impact of electoral reform on women's representation, 2006, a [www.palgrave-journals.com/ap](http://www.palgrave-journals.com/ap) . Citats a Martinez, Marta Llibre blanc de les dones a la política. *Revista Nous Horitzons* núm 186, 2007. Altres reflexions sobre aquesta temàtica són: Dones les altres polítiques. *Pensament i l'Acció*, núm 24. Fundació Nous Horitzons, 2006. Valcárcel Quirós, Amelia. *La política de las mujeres*. Universitat de València, 1997.

<sup>xii</sup> Ver Liñeira, Robert. 2009. *La participació política i associativa de les dones i els homes a Catalunya. Diferències i similituds*. Barcelona: Direcció General de Participació Ciutadana. Generalitat de Catalunya.

<sup>xiii</sup> Ver: Gelambí, Mònica, de la Fuente, Maria, Freixanet, Maria, Rifà, Roser: *Fòrum de Polítiques Públiques sobre Mainstreaming de Gènere*. Informe final. Treball inèdit. 2009